

20/02/2015

Fiscalía logra máxima sanción para joven que mató al que piropeó a su polola.

La Fiscalía obtuvo hoy una pena de cinco años de privación de libertad en régimen cerrado contra el adolescente que fue llevado a juicio por matar a otro joven que piropeó a su polola.

El hecho ocurrió la madrugada del 20 de abril de 2014, cuando Johan Jara Zúñiga (17) compartía con amigos y conocidos en los blocks de Playa Ancha y le dijo “estas rica” a la polola de C.E.C (15), quien en respuesta a lo anterior fue a buscar un arma con la que minutos después le disparó y causó la muerte.

La víctima recibió el impacto de escopeta en el sector izquierdo del tórax, falleciendo pasada la una de la madrugada, mientras era trasladado a un centro asistencial, por traumatismo torácico por proyectil de arma de fuego múltiple.

El caso fue investigado y llevado a juicio por el fiscal Gonzalo Marks. La pena solicitada y obtenida por la Fiscalía contra el autor de este homicidio calificado es la máxima que la ley permite contra menores de esa edad (15 años).

Durante el juicio se reveló que la víctima, antes de ser baleada, trató de calmar a su agresor explicándole que eran viejos amigos con su polola, y que lo dicho por él era solo un cumplido.

